

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto del concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, número 576/25, de 3 de marzo de 2025, se propone el nombramiento como funcionario de carrera de una plaza de técnico/a de Medio Ambiente, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, recogida en la Oferta de Empleo Público del año 2021 y se resuelve:

Primero.—Nombrar como técnico de Medio Ambiente, a los solo efectos de la tramitación de la excedencia voluntaria por incompatibilidad, a D.ª María José Rey Torres, que ha manifestado su intención de no tomar posesión con este Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo.—El nombramiento como personal funcionario de carrera, en la plaza y puesto que se indica, de la persona que ha superado el proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de técnico/a de Medio Ambiente correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº PLAZA	NºPUESTO
1	CASTELLANO BENAVIDES, JOSE ANTONIO	***5225**	1.1.18.1	1.1.64.1

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede presentarse a su elección:

- Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 7 de marzo de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/3.772/25)

